

638

[Redacted]

~~639~~



EXHORTO 04/2009

ACUERDO DE DEVOLUCION DE EXHORTO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

--- En la ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, a los catorce dias del mes de mayo del año dos mil nueve [Redacted]

Del Ministerio Publico de la Federación, quien en términos del párrafo primero, del Artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante las CC. Nérida López Márquez y Marcela López Márquez, en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia, DIJO: -----

--- **VISTO** el estado que guarda el presente exhorto numero 04/2009, derivado del expediente AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, del índice de la Agencia del Ministerio Publico de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigacion de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas de la SIEDO, México, D.F., advirtiéndose que se dio debido cumplimiento a las diligencias ordenadas por el Agente Similar Exhortante, en consecuencia, deberá remitirse lo actuado al mismo y darse de baja el presente exhorto haciendo las anotaciones correspondientes en el Libro respectivo, en razón de ello, con fundamento en los Artículos 21 y 102 Apartado "A" de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el suscrito Agente considera procedente, acordar, y se: -----

ACUERDA

---UNICO.- Devuélvase el Exhorto a su lugar de origen remitiendo anexas las diligencias practicadas. -----

CUMPLASE

--- Así lo Acordó y Firma el Suscrito Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Agencia Única de Procedimientos Penales, quien actúa asistido de testigos que firman y dan fe. -----

DAMOS FE

LIC. DANIEL VALDES VERA

AL SEÑOR AGENTE ESPECIALIZADO EN INVESTIGACION DE DELITOS DE TRAFICO DE ARMAS DE FUEGO

--- En la misma fecha y lugar, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, dándose de baja el presente exhorto en el Libro respectivo. CONSTE-----

LIC. DENIEL VALDES VERA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RECURSOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
A 26

639
641



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN GUAYMAS,
SONORA
SECCIÓN: AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA: INVESTIGADORA
OFICIO NÚMERO: 1477
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDP/UEITA/047/2008

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO

Guaymas, Sonora a 14 de Mayo del 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS
DE LA SIEDO,
MEXICO, D.F.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado el día de hoy y
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A"
Constitucionales por este conducto remito anexo al presente para una
inmediata referencia, las diligencias practicadas en vía de exhorto para esta
Unidad Sustantiva, devolviendo el expediente de Averiguación Previa,
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, del índice de esta Unidad Investigadora
enviando para tales efectos.

Encarezco a Usted, se me acuse el recibo de estilo

correspondiente



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

[Redacted signature]

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
ELINVESTIGACION
DA
N INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS

AGENCIA UNICA DE
DOCUMENTOS PREVIAS

GUAYMAS SONORA



DE LA REPUBLICA
SERVICIOS A LA
BÚSCUDA DE
SAPARECIDAS
A 26

640
641



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EXHORTO 04/2009
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO

--- -En la Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, a seis de marzo del año dos mil nueve.

--- **TENGASE** por recibido el oficio numero 90/2009, fechado 5 de marzo del año en curso y recibido el oficio de Investigacion Comercial y Urgente girado con oficio 107/2009 signado por el Licenciado Jonás Valdés Rocha, Agente del Ministerio Publico de la Federación Titular de la Agencia Unica de Exhortos, mediante el cual solicita girar oficio a la Agencia Federal de Investigacion a fin de que realicen y Presenten de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Y/O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/ O ANDRES REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos, y en debido cumplimiento a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito tiene a bien acordar y : ---

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese oficio de Localización y Presentación de los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ Y/O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/ O ANDRES REYES AMAYA, ANDRES REYES AMAYA, quienes actualmente se encuentran desaparecidos. ---

--- Practicar tantas y cuantas diligencias se desprendan de las anteriores, dentro de la jurisdicción territorial y hacer uso de las medidas de apremio que la ley prevé a efecto de hacer cumplir sus determinaciones. ---

CUMPLASE

--- Asi lo acordó y firma el suscrito [redacted] del Ministerio Publico de la Federación, quien actua asistido de testigos que firman y dan fe. ---

DAMOS FE

Testigo de Asistencia [redacted] Testigo de Asistencia [redacted]

--- -RAZON.- En la misma fecha y lugar, se registro el presente exhorto en el Libro respectivo bajo el numero 04/2009. ---

LA REPUBLICA
SALAZAR
VQUE
VESTI
ICO DE

AL DE LA REPUBLICA
S MEXICANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
(26)



641
~~642~~

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SUBSEDE GUAYMAS, SONORA.
OFICIO No.:AFI/GYM/SON/90/2009
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Guaymas, Sonora; a 05 de Marzo del 2009

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EDIFICIO:

En atencion al oficio numero AFI/JR/SON/925/2009, fechado el dia 03 de Marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Jonas Valdes Rocha, Agente del Ministerio publico de la federación, Titular de la Mesa Unica de Exhortos, adjunto remito a usted, copia de la investigación relacionada con el expediente AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 Y EXH/PGR/SON/HER/023/2009.



RESPETUOSAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACION EN LA SUBSEDE
DE GUAYMAS, SONORA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SUBSEDE GUAYMAS, SONORA

[Redacted Signature]

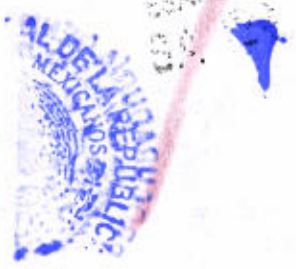


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SUBSEDE GUAYMAS, SONORA

[Redacted]

regional de la Agencia federal de investigación, Hermosillo, Sonora.-
Presente

C.C.P. MINUTARIO
ORR/Mrl*



DE LOS SERVICIOS A LA
DE LA BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

126

642

643



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE SONORA
OFICIO No. AFI/JR/SON/925/2009
ASUNTO: SE ASIGNA INVESTIGACION
HERMOSILLO SONORA, A 03 DE MARZO DE 2009

**C. ENCARGADOS DE SUBSEDES
DE LA AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION
EN LA JEFATURA REGIONAL EN SONORA
P R E S E N T E .**

03 MAR 2009
13:40
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
SONORA SONORA

Se anexa al presente copia del oficio 107/2009 de fecha 02 de Marzo de 2009, suscrito por el Lic. Jonás Valdez Rocha, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos, mediante el cual solicita Investigación relacionada con el expediente AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 y EXH/PGR/SON/HER/023/2009.

Derivado de lo anterior, se le instruye para que proceda a desahogar y/o verificar la información contenida en el oficio referido, haciéndolo del conocimiento del Agente del Ministerio Público de la Federación que corresponda, no se omite manifestar que debe informar a la brevedad los resultados obtenidos.

A todas las autoridades civiles militares de los lugares por los que transite el elemento comisionado, se les requiere para que en caso necesario le presten oportuno y eficaz apoyo para el cumplimiento de la comisión, conforme a los artículo 21 y 102 apartado A de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción I y III del código federal de procedimientos penales; 4 fracción I, apartado A, 20 Fracción I, inciso a) y 21 de la ley orgánica de la procuraduría general de la republica; 22 y 62 de su reglamento, cabe hacer mención que dicho elemento deberá portar el armamento de cargo, propiedad de esta procuraduría

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración.

**ATENTAMENTE
SUPERFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUPERVISION Y CONTROL OPERATIVO DE LA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL ESTADO DE SONORA**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
HERMOSILLO, SONORA
C.C.P.- Adolfo Eloy Peralta Mora, Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigación en el Estado de Sonora.
Para su superior conocimiento.....Presente

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
SERVICIOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
MAR 26

643



DELEGACION ESTATAL SONORA
 AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACIÓN ÚNICA DE EXHORTOS
 EXH/PGR/SON/HER/023/2009
 AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008
 NÚMERO: 107/2009

644

ASUNTO: Se ordena investigación confidencial y urgente

Hermosillo, Sonora, 02 de marzo de 2009.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
 REPÚBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 14:15hs
 MAR. 2 2009
RECIBIDO
 POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES
 JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE SONORA

[Redacted]

TITULAR DE LA JEFATURA REGIONAL
 FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL
 ESTADO DE SONORA
 PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente de exhorto al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º fracción III, 44 fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A), 20 fracción I, inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en atención al diverso 779, de fecha 27 de febrero del presente año, firmado por el C. Licenciado José Martín Godoy Castro, Delegado Estatal de la Institución, mediante el cual y en atención al curso número SIEDO/UEITA/013/2009, de fecha 28 de febrero del año en curso, firmado por el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigaciones de Terrorismo Aceptado y Tráfico de Armas de la SIEDO, con residencia en la Ciudad de México, D.F., señala que vía exhorto se practiquen en su auxilio las diligencias solicitadas en el oficio arriba citado, por lo que de la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien correspondiera, a efecto de que se avoque a lo siguiente:

- > Se gire oficio de estilo a todas las Subsedes de esa corporación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se designen elementos adscritos, para realizar la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y/o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, Andrés Reyez Amaya con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.
- > Indagar si dichas personas pudiesen encontrarse en hospitales, servicio medico forense, unidades de rescate o en cualquier otro lugar, debiendo consultar en todas las fuentes de información a las que tienen acceso, así como la obtención de información y antecedentes de las citadas personas, en las compañías de Luz Y Agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE TERRORISMO ACEPTADO Y TRAFICO DE ARMAS
 EN EL ESTADO DE SONORA



DEPARTAMENTO DE BIENESTAR HUMANO
 DE SERVICIOS AL CIUDADANO
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS
 A 26

644
645



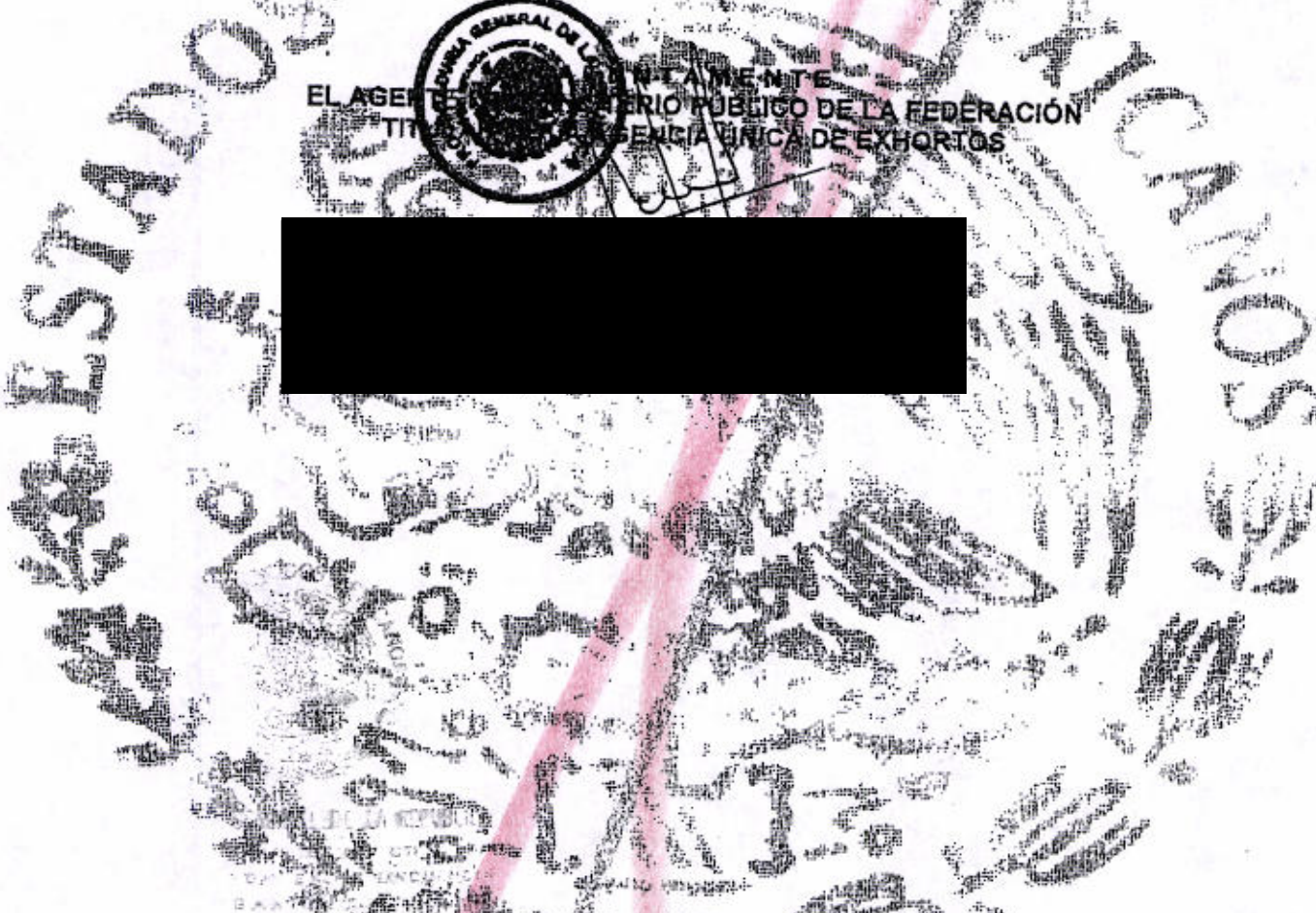
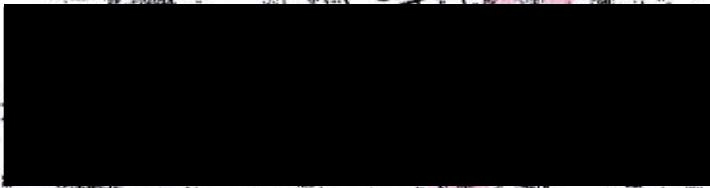
Haciendo de su conocimiento que dicha investigación deberá realizarse con absoluta confidencialidad y discreción. Lo que se solicita **CON CARÁCTER DE MUY URGENTE**.

Adjunto al presente dos copias simples de las fotos de los antes citados, para una inmediata referencia.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE TRÁFICO DE...

Sabedor de su valioso apoyo para atender el presente asunto, reitero a usted mi más atenta distinguida consideración y respeto.

EL AGENTE ENCARGADO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULO AGENCIA ÚNICA DE EXHORTOS



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SERVICIOS A LA COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

645
~~645~~



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
M.C. LA REPUBLICA
DE LA FEDERACION
DE LA AGENCIA UNICA
DE INVESTIGACION
PENAL

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION GUAYMAS, SONORA
SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS
MESA: INVESTIGADORA
OFICIO NÚMERO: 720
EXPEDIENTE: EXH. 04/2009

ASUNTO: Localización y Presentación
Urgente

Guaymas, Sonora, A 6 de Marzo de 2009.

C. ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL
DE INVESTIGACION.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado el día de hoy dentro de la Averiguación Previa Penal que al rubro se indica y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" Constitucionales, 73 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, sírvase ordenar a elementos a su mando a fin de que Localicen y Presenten a **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ y/o RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de **EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA**, ANDRES REYES AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos; indagar si dichas personas pudiesen encontrarse en hospitales, servicio medico forense, unidades de rescate o en cualquier otro lugar, debiendo consultar todas las fuentes de información y antecedentes de las citadas personas en las compañías de Luz y Agua Potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

No omito manifestarle que dicha investigación deberá realizarse con absoluta confidencialidad y discreción.

Lo anterior con carácter urgente, a fin de informar sobre los resultados obtenidos.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA

AGENCIA DEL
FEDERACION
DE LA FEDERACION
AGENCIA UNICA DE
PROCEDIMIENTOS PENALES
GUAYMAS, SONORA

AL DE LA REPUBLICA
MEXICANA
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS
A 26



EX/PGR/SON/GYM-1/04/2009



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

--- GUAYMAS, SONORA A DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE ---

- - - Téngase por recibido oficio 506/2009, fechado doce de mayo del año en curso, emitido por [REDACTED]

Investigador, mediante el cual se remite información de las distintas fuentes de información como lo son Comisión Estatal de Agua, Oficinas de Catastro, Policía Estatal Investigadora, Comisión Federal de Electricidad, Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado; en consecuencia y con fundamento en el artículo 269 del código Federal de Procedimientos Penales, agréguese al expediente en que se actúa a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.

C U M P L A S E

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Lic. [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, quien actúa asistido de testigos que firman y dan fe.

D A M O S F E.



[REDACTED]

T. DE A.

T. DE A.

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
FRECUENCIA
INVESTIGACIÓN
PENAL Y DE ARRESTOS

DE LA REPUBLICA MEXICANA
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS